



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007161-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a listas de espera en la atención de neoplasia de mama en el área sanitaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907161, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a demora en el tratamiento del cáncer de mama en Salamanca.

Existe un objetivo específico para los tiempos de asistencia en el cáncer de mama dentro del proyecto PERCYLES, que incorpora expertos de toda la Comunidad, en el que el hospital de Salamanca participa activamente tras haber creado una Subcomisión mixta y un Registro de casos específicos de cáncer de mama. En esta reunión de expertos se pretende alcanzar un consenso y unas pautas de actuación comunes para toda Castilla y León.



Es preciso señalar que el III Plan de Salud de Castilla y León (2008-2012) finalizó su vigencia y ya fue evaluado, por lo que cinco años después de su cierre y evaluación no es valorable plantearlo como premisa ni referente. Actualmente nos movemos en el IV Plan de Salud, que se encuentra en fase de análisis de situación.

Si hacemos referencia a las recomendaciones de guías clínicas y publicaciones científicas, lo más destacable es la variabilidad y dispersión de propuestas. Así, las recomendaciones de tiempo deseable para el tratamiento pueden variar entre una horquilla de 38 a 49 días (J. Mira et al; An. Sist. Navar. 2012, Vol. 35 n.º 3) hasta los detectados en el informe Cochrane de junio de 2016 que amplían el margen desde 39 a 53 días.

Entre las medidas más destacables para reducir los tiempos de espera en el Área sanitaria de Salamanca, se encuentran la adquisición de un nuevo mamógrafo digital para el programa de cribado del cáncer de mama, que mejorará la definición de la imagen diagnóstica reduciendo los tiempos de respuesta; el incremento del número de consultas específicas de la unidad de mama a partir del 1 de octubre, para mantener el tiempo máximo de demora por debajo de los 15 días en los que nos encontramos actualmente y el incremento del número de sesiones quirúrgicas en horario vespertino, para cumplir con la obligación de realizar la intervención quirúrgica prescrita en el plazo de 30 días.

En relación a la prevención, la detección precoz del cáncer y la consolidación de los programas de diagnóstico, la Junta de Castilla y León y la Asociación Española contra el Cáncer en Castilla y León han firmado recientemente un convenio de colaboración. En él se constituyen las condiciones y compromisos que rigen la subvención directa que la Gerencia Regional de Salud aporta a la Asociación y se establece el marco de cooperación para el desarrollo de las acciones de apoyo, coordinadas y complementarias a la asistencia sanitaria que presta la Asociación a los pacientes con cáncer y sus familias en la Comunidad.

Valladolid, 18 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado